



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

(ADS-B/LEG) — NE/04
24/11/18

**Reunión de Implementación y Regulación de la Vigilancia Dependiente Automática – Radiodifusión
(ADS-B) para las Regiones NAM/CAR/SAM (ADS-B/LEG)**
Ciudad de México, México, 26 al 30 de noviembre de 2018

Cuestión 2 del
Orden del Día:

Grupo de Tarea NAM/CAR de Vigilancia

**2.3 Revisión de Programas Regionales e Interregionales para la
compartición de datos de Vigilancia.**

**REVISIÓN DE PROGRAMAS REGIONALES E INTERREGIONALES PARA LA
COMPARTICIÓN DE DATOS DE VIGILANCIA**

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO	
La infraestructura de vigilancia provee información que permite a los Estados impulsar la seguridad operacional, por lo cual compartir estos datos con las FIR adyacentes impulsa la seguridad operacional regional, la conciencia situacional al apoyar las implementaciones de otras funcionalidades y servicios operacionales.	
Acción:	La acción sugerida se presenta en la Sección 3.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• La Quinta Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/5), Trinidad y Tobago, mayo 22-26, 2017.• Reunión/Taller NAM/CAR/SAM de Implementación de la ADS-B, Lima, Perú, noviembre 13-16, 2017.• Decimoctava Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS/18), Punta Cana, República Dominicana, abril 09-14, 2018.• Segunda Reunión del Grupo de Tarea para la Implementación de la Gestión de la Información Aeronáutica (AIM/TF/2) del Grupo de Trabajo sobre implementación de Navegación Aérea para las Regiones NAM/CAR, (ANI/WG). Miami, Estados Unidos, agosto 21-24 de 2018.

1. Introducción

1.1 La oficina Regional NAM/CAR de OACI a través de la información presentada en varias reuniones y el seguimiento a las deficiencias regionales ha identificado grandes beneficios operacionales que conlleva a un Estado el que comparta su infraestructura de vigilancia con las FIR Adyacentes.

1.2 Son beneficios que se obtienen de compartir datos de vigilancia:

- 1) incremento en la seguridad al contar con redundancia de datos para la toma de decisiones.
- 2) Contar con sistemas de respaldo de vigilancia.
- 3) Obtener datos radar en lugares donde anteriormente eran inexistente.
- 4) Facilidades de mantenimiento de los sistemas de vigilancia por contar con infraestructura de soporte.

2. Discusión

2.1 La región, acorde con los datos del Grupo de Trabajo de Escrutinio del GREPECAS (GTE), ha identificado las siguientes áreas con mayor ocurrencia de LHD que urge tomar medidas correctivas a corto plazo para incrementar la seguridad operacional:



- 1) FIR Centro América con Guayaquil (Ecuador).
- 2) FIR Centro América con Panamá.
- 3) República Dominicana con Curazao.
- 4) Haití y República Dominicana.
- 5) Haití, Jamaica y República Dominicana.
- 6) Algunos Estados de la región SAM.

2.2 Dado el impacto en la seguridad operacional que presenta la coordinación a través de fronteras cruzadas de Regiones de Información de Vuelo (FIR), el Grupo de Trabajo de Escrutinio del GREPECAS (GTE), sugirió que la OACI elevara un caso de seguridad operacional para alentar a los Estados a compartir sus datos de vigilancia y a realizar la implementación AIDC como estrategias alternas en la región, con el fin de mitigar los riesgos de LHD.

2.3 Algunos de los Estados antes mencionados ya han y están realizando acciones para solventar esta problemática y han firmado cartas de acuerdo y están en proceso de integración de los datos de sus adyacentes en sus propias facilidades. Sin embargo, es necesario que los Estados que aún no han tomado cartas en el asunto, puedan hacerlo en el menor tiempo posible.

3 Acciones sugeridas

3.1 Se invita a la reunión a:

- a) Proporcionar el estatus de sus coordinaciones con los Estados adyacentes para compartir datos de vigilancia.
- b) Desarrollen un plan de acción para lograr estos acuerdos y la integración y puesta en operación de estas facilidades en el menor tiempo posible.
- c) Proveer esta información a más tardar el día 29 de noviembre en la discusión final del Grupo de Tareas de vigilancia.